



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre de 2020

Oficio N° F0159/2020

C. P. C ARMANDO PLATA SANDOVAL
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Presente.-

En relación a las Reglas para la presentación y contenido del avance de gestión financiera del tercer trimestre del ejercicio 2020, emitidas por la Auditoria Superior, del análisis integral de las mismas, me permito manifestar respecto a la SEGUNDA. DEL CONTENIDO, numeral 2, fracción V, inciso k), que la fuente de ingresos con las que se ha cubierto el nuevo gasto, proviene de ingresos propios no etiquetados.

Sin más por el momento quedo de usted a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Santos Flores
Vocal Ejecutivo

C.C.P Archivo